

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7622 NUEVA IQT, S.L.

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del pasado 14 de octubre de 2019, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad NUEVA IQT, S.L., que tendrá lugar en la C/ Creu, número 24, principal de la ciudad de Girona, el próximo día 7 de noviembre de 2019, a las 16.00 horas, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Toma de conocimiento y, en lo menester, ratificación y aceptación de la renuncia presentada por el Sr. don Jaume Juandó Casals a su cargo como Consejero y Secretario del Consejo de Administración.

Segundo.- Toma de conocimiento y, en lo menester, ratificación y nombramiento del Sr. don Juan Oscar Morata Rocha como nuevo Consejero de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Aplicación de resultados.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Incremento de las retribuciones de los Consejeros delegados en consideración a la importancia de la Sociedad y los estándares de mercado. Establecimiento de nuevo sistema de remuneración. Modificaciones estatutarias correspondientes en materia de retribuciones.

Séptimo.- Reparto de dividendo a los socios con cargo a reservas disponibles.

Octavo.- Perjuicio al interés social y abuso del socio mayoritario FINCHIVA en la actuación con respecto al resto de socios, a otras sociedades del grupo y, en particular, también con respecto a las retribuciones de los consejeros de Nueva IQT, S.L. Propuesta de medidas para corregir el abuso y el perjuicio.

Noveno.- Delegación de facultades para elevar a público.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los Sres. Socios que, según se desprende del requerimiento notarial de convocatoria junta instado por el socio mayoritario en virtud del artículo 20 de los Estatutos sociales y demás normativa aplicable, éste ha solicitado al Presidente que la Junta se celebre conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Asimismo se informa de que en caso de que no pudiera celebrarse con tal formalidad por cualquier razón, se comunica a los Sres. Socios que la Junta convocada se celebrará igualmente en la fecha y lugar más arriba indicados, y de todo lo cual se levantará la oportuna acta.

Se recuerda a los Sres. Socios respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Los Sres. Socios tienen derecho a solicitar por escrito a la Sociedad, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. A partir de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, o a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por el Presidente del Consejo, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Girona, 17 de octubre de 2019.- La Consejera Delegada del Consejo de Administración NUEVA IQT, S.L., Maria Giovanna Gulino.

ID: A190058622-1